Informe de Evaluación de Ofertas Nº 64/19

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 18 de noviembre del año 2019, sitio en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 116/16 de fecha 17 de febrero de 2016, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de las ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del llamado de Contratación Directa CD Nº **35/2019** para la "***IMPRESIONES VARIAS TRIPTICOS AFICHES Y OTROS".***

1. Introducción: -

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 363.482 de la Institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a ARTEMAC S.A., EDICIONES IMPERIAL S.R.L., GRAFICA MONARCA S.R.L., IGRAFICA S.A., y GOLCIE S.A., según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o e mail.

El sistema de adjudicación es por Total

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres: -

Conforme a los plazos establecidos, el día 06 de septiembre de 2019, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 47/19, presentándose los siguientes oferentes:

OFERENTES	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1) SERIGRAF S.R.L.	83.615.-
2) INTERFLY S.A.	207.750.-
3) VISUAL ARTES GRAFICAS de Telma Villasboa	79.785.-
4) GRAFICA MONARCA S.R.L.	114.180.-
5) NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	352.300.-

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobres se ha dejado la siguiente observación:

La representante de la firma Grafica Monarca deja constancia que la oferta correspondiente a la firma Serigraf S.R.L. no se encuentra foliada.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales: -

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58, 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21.909/03, el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 61 del decreto 21.909/03, que las ***firmas SERIGRAF S.R.L., INTERFLY S.A., VISUAL ARTES GRAFICAS, GRAFICA MONARCA S.R.L. y NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.,*** cumplen con las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se adjunta cuadro comparativo de ofertas.

***4.* Análisis Formal de la oferta y Especificaciones técnicas:**

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art.61 del Decreto Nº 21.909/03, se analiza la menor oferta correspondiente a la firma ***VISUAL ARTES GRAFICAS DE TELMA VILLASBOA,*** la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de bases y condiciones.

Por Memorando del Comité de Evaluación de Ofertas Nº 68/19 de fecha 18/11/19, dirigido al Dpto. de Prensa de la Institución, se ha solicitado el análisis de las Especificaciones técnicas del llamado.

Por Memorándum 01/19 del Dpto. de Prensa informan que todas las empresas se ajustan a lo solicitado.

Por nota CEO de fecha 20/09/19 se solicita a la firma ***VISUAL ARTES GRAFICAS DE TELMA VILLASBOA*** muestras de los materiales a ser utilizados para la elaboración de los ítems requeridos en el presente llamado.

Abg. CESAR GRANADA

Lic. Jazmín de Wenger SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 64/19

Las mismas fueron presentadas en fecha 22/11/19, y analizadas por el Dpto. de Prensa quienes por Memorándum Nº 02/19 han respondido que cumplen con lo requerido en el PBC.

Por Nota CEO de fecha 27/11/19 se ha solicitado a la firma ***VISUAL ARTES GRAFICAS DE TELMA VILLASBOA,*** la documentación formal faltante como ser planilla de ratios, copia de Certificado de cumplimiento tributario, contratos, análisis de precios ofertados ya que los mismos se sitúan a más del 30% por debajo del precio referencial establecido por la convocante y balances.

Por nota de fecha 28/11/19 la firma ha presentado la documentación solicitada las cuales pasan a formar parte de su oferta.

En lo que respecta a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/18, la empresa ***VISUAL ARTES GRAFICAS DE TELMA VILLASBOA*** ha presentado informe detallado de composición de precios los cuales incluyen , papel, impresión, matriz, terminación, impuestos y utilidad.

En consecuencia, se puede concluir que la firma ***VISUAL ARTES GRAFICAS DE TELMA VILLASBOA,*** cumple con los criterios de experiencia, las documentaciones formales, y las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. Capacidad Financiera:

Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2016/17/18

INDICADORES	***VISUAL ARTES GRAFICAS***
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces). Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años	***3,83***
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces). No debe ser mayor que: 0,80 en promedio en los 3 últimos años	***0,28***
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio. No deberá ser negativo: (-), en promedio en los 3 últimos años	***0,51***

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros-Balance General y Cuadro de Resultados, de la Empresa Participante. Por tanto, se puede concluir que la firma ***VISUAL ARTES GRAFICAS DE TELMA VILLASBOA,*** cumple con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. Resolución DNCP Nº 849/15

Con relación a la Resolución DNCP Nº 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se verifico en el sistema Sinarh a la Sra. Telma Villasboa con C.I. Nº 2.922.317 de la firma ***VISUAL ARTES GRAFICAS,*** constatándose que la misma no forman parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostenta la calidad de funcionaria pública en la actualidad, habida cuenta la baja del sistema conforme al reporte mencionado en el periodo, motivo por el cual los mismos no se enmarcan en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

7. Recomendación: -

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en el Pliego de bases y Condiciones para el llamado ***Contratación Directa Nº 35/19 IMPRESIONES VARIAS TRIPTICOS, AFICHES Y OTROS,"***., se constata que la firma ***VISUAL ARTES GRAFICAS DE TELMA VILLASBOA,*** califica para el presente llamado, cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato, por lo que el Comité recomienda:

1.- **ADJUDICAR,** el llamado ***Contratación Directa CD Nº 35/19*** para **"IMPRESIONES VARIAS TRIPTICOS, AFICHES Y OTROS"** ***a la firma VISUAL ARTES GRAFICAS DE TELMA VILLASBOA por un monto máximo de Gs. 135.000.000(Guaraníes Ciento Treinta y cinco millones) IVA incluido, y por un monto mínimo de Gs. 67.500.000 (Guaraníes Sesenta y siete millones quinientos mil) IVA incluido.***

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Abg. Aarón Martínez
Asesoría Jurídica - SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 64/19

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 02/12/2019, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

Abg. Gabriel Aarón Martínez Peralta
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Abg. César Granada
Representante
Secretaría de Gabinete

Lic. Jazmín de Wenger
Representante
Dirección de Contrataciones

Lic. David González
Representante
Departamento de Prensa y comunicación Institucional

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

"IMPRESIONES VARIAS TRIPTICOS AFICHES Y OTROS CD 35/19 ID 363.482

DOCUMENTOS	ARTES VISUAL	SERIGRAF S.R.L.	NAZARENO COM E IND S.R.L.	GRAFICA MONARCA S.R.L.	INTERFLY S.A.
Sustanciales					
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Fisicas					
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A
Constancia de inscripcion en el registro unico de contriguyentes RUC	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de su ultima declaración de IVA y/o impuesto a la renta	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de la patente Municicipal del oferente	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representacion debera acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada delpoder suficiente otorgado por escritura publica para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación . No es necesario que el poder este inscripto en el registro de poderes.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple del cumplimiento tributario vigente	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	N/A	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Fotocopia simple de la Patente municipal vigente	N/A	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
V Otros documentos.					
Presentación de cómo mínimo 3 (tres) contratos y/o facturas y/o constancias en el periodo 2016,2017 y 2018 por la provisión del bien requerido en esta convocatoria a Instituciones públicas y / o privadas.	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Certificado de Origen, expedido por el M.I.C. (al efecto de la aplicación del Margen de preferencia - optativo), con la aclaración de que la no presentación del mismo no será motivo de descalificación	PRESENTA	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Planilla de Ratios de Liquidez correspondientes a los años 2016, 2017, 2018	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Copia simple de los balances de los ultimos tres años: 2016, 2017 y 2018. Los mismos deberán estár firmados por el contador y representante legal de la empresa. Deberán ir acompañados con la copia del formulario de liquidación del impuesto del ejercicio correspondiente.	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Abg. Aarón Martínez
Asesoría Jurídica - SENAVE

8866666

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD N° 35/19 "IMPRESIONES VARIAS (TRIPTICOS, AFICHES Y OTROS)" ID 363.482

Contrato abierto Monto minimo 67.500.000 Monto maximo 135.000.000

OFERENTES					ARTES GRAFICAS VISUAL		SERIGRAF S.R.L.		GRAFICA MONARCA S.R.L.		NAZARENOO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.		INTERFLY S.A.	
Item	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Impresión de agenda	unidad	evento	1	25.000	25.000	23.100	23.100	48.000	48.000	103.750	103.750	40.500	40.500
2	Impresión de agenda	unidad	evento	1	25.000	25.000	23.100	23.100	25.000	25.000	78.950	78.950	45.000	45.000
3	impresión de revista	unidad	evento	1	8.500	8.500	10.500	10.500	9.500	9.500	55.000	55.000	22.500	22.500
4	Impresion de revista	unidad	evento	1	5.500	5.500	7.000	7.000	8.800	8.800	53.000	53.000	18.750	18.750
5	impresión de revista	unidad	evento	1	12.500	12.500	14.000	14.000	17.600	17.600	50.500	50.500	30.000	30.000
6	Impresión de afiches	unidad	evento	1	1.250	1.250	2.100	2.100	2.000	2.000	8.500	8.500	27.000	27.000
7	Impresión de volantes	unidad	evento	1	1.250	1.250	3.080	3.080	1.800	1.800	1.800	1.800	13.500	13.500
8	Impresión de volantes	unidad	evento	1	420	420	420	420	1.200	1.200	450	450	13.500	13.500
9	Impresión de volantes	unidad	evento	1	315	315	315	315	280	280	350	350	6.750	6.750
					TOTAL	79.735	TOTAL	83.615	TOTAL	114.180	TOTAL	352.300	TOTAL	217.500

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Abg. Aarón Martínez
Asesoría Jurídica - SENAVE

00000089

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CUADRO DE ADJUDICACION

CD N° 35/19 "IMPRESIONES VARIAS (TRIPTICOS, AFICHES Y OTROS)" ID 363.482

Contrato abierto Monto minimo 67.500.000 Monto maximo 135.000.000

OFERENTE					ARTES GRAFICAS VISUAL	
Item	**Descripción del Bien**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	Impresión de agenda	unidad	evento	1	25.000	25.000
2	Impresión de agenda	unidad	evento	1	25.000	25.000
3	impresión de revista	unidad	evento	1	8.500	8.500
4	Impresion de revista	unidad	evento	1	5.500	5.500
5	impresión de revista	unidad	evento	1	12.500	12.500
6	Impresión de afiches	unidad	evento	1	1.250	1.250
7	Impresión de volantes	unidad	evento	1	1.250	1.250
8	Impresión de volantes	unidad	evento	1	420	420
9	Impresión de volantes	unidad	evento	1	315	315
					TOTAL	79.735

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Abg. Aarón Martínez
Asesoría Jurídica - SENAVE